Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

27 de noviembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781
ANO XI
| N. 3089 |

San Juan, (Rep. Arg.) Lúnes 27 de Noviembre de 1922 — *Director: LUIS S. BATES S:*

Biblioteca para la Cárcel Pública

Exito de nuestra iniciativa

La idéa lanzada por DEBATES de formar una biblioteca en la Cárcel, para esparcimiento y cultura de los detenidos, ha tenido felizmente una acogida propicia de parte del público, que ha de contribuir a llevarla a la práctica.

El señor Mauricio Ventimiglia, ha enviado ya a nuestra casa, alrededor de doscientos ejemplares de la Novela Semanal y otras similares y el señor Esquivel, nos ha remitido un buen lote de importantes obras de las que tiene en venta en su casa de publicaciones «La Internacional» y cuyo detalle así como de las demás que se reciban, hemos de publicar oportunamente.

Tenemos la promesa de una importante donación de libros de verdadera utilidad, que esperamos de un momento a otro.

Grato nos es consignar nuestro reconocimiento, por la favorable acogida que ha merecido la iniciativa de DEBATES.

UN EMPLEADO DEL MINISTERIO EJERCIENDO FUNCIONES POLICIALES

Parece que para los miembros de la Intervención, es un agravio la frase tan vulgar de «ya se acabará el queso», que por lo visto tiene para ellos el fatídico augurio del «Mane Tecel Phares» de Baltazar. Así al menos lo hace pensar el proceder del doctor Garo, subsecretario del Ministerio de Gobierno, que hizo conducir presos desde el Corso de Desamparados a los señores Marcelo Zunino, Wutrich, Cattani, y Elías Yanzón, entre los que en materia política, prima un buen porcentaje oficialista.

No discutiremos al doctor Garo, ni a ningun otro sea o nó doctor, el derecho de ofenderse cuando alguien vaticine que «se acabará el queso». Ello es cuestión de gustos y de necesidades; como no lo negaremos tampoco, cuando se sientan aludidos por que se hable de langostas federales.

Lo que sí negamos, es el derecho de ejercer funciones policiales, a un funcionario del ministerio, que si se sintió ofendido, medios tuvo de proceder, sin cometer un abuso, ya como caballero agraviado, o dando cuenta a la autoridad.

Ese al menos es lo que piensan muchos, y también nosotros, y acaso lo pensara tambien el Jefe Político del vecino departamento Teniente Tiscornia, cuyo proceder correcto en éste asunto, consignamos con gusto.

El señor Zunino, fué puesto en libertad anoche a las 24, no sin que fuera necesario poner en juego influencias como la del señor J. Colón Godoy y hasta de pedidos que llegaron hasta el Interventor.

Dado que fuera cierto que los acusados dijeran que «ya se acabará el queso» ¿qué delito cometieron? — ¿quién es un subsecretario de ministerio para arrestar por su sola cuenta a los citados ciudadanos?.

Se dice que es un desacato, y que en lo sucesivo invocará el ordenanza del ministro, cada vez que se comete la terminación del apetitoso alimento.

Nosotros que queremos estar bien con las personas de la Intervención, con autoridad o sin ella, diremos y decimos: que el queso no se acaba, que aún queda mucho queso por digerir.

¡Cuanto queso de bola queda en San Juan.

DR. LEIVA DAZA

DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO

EN MENDOZA N, 675

:: EDITORIALES ::

LOS EMPLEADOS y LA POLITICA

Como en los buenos tiempos (sic) de la reparación irigoyenista, los empleados públicos ya nacionales o de la provincia, siguen actuando sin el menor escrúpulo en las luchas políticas, con la tolerancia de la Intervención, que burla y deja burlar las disposiciones de la ley, y las instrucciones del nuevo gobierno, que no quisieramos creer que fueron dictadas «pour la galerie».

Es evidente, y justo es reconocerlo, que si se obliga a los empleados a recordar la incompatibilidad jurídica que existe entre el funcionario y el político militante, se liquidaría inevitablemente al partido oficial, que no es más que la reunión de los empleados (vulgo pancistas) en funciones electorales.

En la disyuntiva del puesto y de «sus ideales», ha de triunfar obligadamente lo primero, y aquí viene entonces lo más intrincado del problema: ¿para que darles las posiciones administrativas rentadas, si no han de servir en política?.

Supongamos, aunque ello sea una hipótesis irrealizable que hubieran de renunciar sus cargos, ¿cómo puede nadie pensar que continuarían siendo oficialistas?.

«That its the question».

El señor Bello, profesional distinguido, veterano en el campo de las matemáticas, se encuentra pues en una situación incómoda, inaguantable para cualquiera otro que no tenga esa su pasta, que le ha dado fama ante el país, de hombre paciente, inalterable y cachazudo

O los obliga a renunciar y entonces pierde el partido en que cifra sus esperanzas, o los deja actuar libremente y entonces se comete un abuso y se viola la ley.

Entre esos dos caminos, de acuerdo con su lógica, justo es que opte por el segundo.

Pero, no puede decir lo mismo el Presidente doctor Alvear; y si así lo piensa, y si así lo quiere, bueno es que el pueblo de la República lo sepa, para que pueda apreciar la distancia que media entre las promesas hermosas, y las «tangibles realidades».

Cuadra a los partidos políticos, levantar su voz de protesta, y dejar diaria constancia de las violaciones que se cometan.

Si así no lo hace la oposición, es que no sabe cumplir con su deber, y que no merece la pena de que lo sea.

LA TIERRA SIGUE TEMBLANDO

Parece que los señores astrónomos, han entrado en el período de la infalibilidad, después de una serie de anuncios comprobados, de cataclismos.

Para el 25 estaban anunciados movimientos sísmicos, que se han producido ese día, y el día de ayer, por lo menos sensibles en San Juan, y como los movimientos de ayer, estaban relacionados con la marcha de una mancha solar, suponemos que para los días del 5 al 9 de Diciembre, en que ejercerá directamente su influencia sobre la tierra, los temblores serán de mayor intensidad todavía.

Como quiera que sea, el hecho es que tiembla. Por lo menos en San Juan, la tierra nos está demostrando, que siente como un cosquilleo el peso de la Intervención Bello.

Los radicales y el Dr. Alvear

Los radicales personalistas, no están satisfechos con la gira que ha dado a la política argentina el nuevo mandatario. Así por lo menos, lo han demostrado, pasando por frente a la casa del Presidente algunos núcleos de radicales irigoyenistas, vivando al doctor Irigoyen, y profiriendo algunas palabras contra el nuevo Presidente.

El Presidente ha ordenado a la policía que se abstenga de molestar, ni de impedir dichas manifestaciones.

Como quiera que sea es un síntoma revelador, y evidencia, que el Peludo no se siente satisfecho en su retiro, de donde creyó poder seguir gobernando al país, a su antojo.

El record de buen servicio

La devolución que ha hecho el Ministro del Interior, de algunos expedientes recibidos el Sábado último de la Dirección de Correos, fechados el 1.º de Enero próximo pasado, demuestran palmariamente, el buen servicio de la administración, no ya en lo que respecta en el órden general de las cosas, sinó en el concepto que tenía el ex Jefe de Correos señor Gruffa, que no ha sentido sonrojos al permitir que sea elevada semejante nota, con un año de atraso.

Si así procedía el «Director General, quedan justificados todos los abusos cometidos durante su administración, en las reparticiones de toda la República.

Como quiera que sea, se ha batido un record.

Compañero de tareas

El señor Eduardo Argüello que ha sido siempre un colaborador eficáz de DEBATES y un leal amigo de ésta casa, se ha reincorporado definitivamente a nuestra redacción, donde los beneficios de su concurso han de redundar en obsequio de nuestros lectores.

A pedido de parte

El Sr. Luis Goñi ultimamente nombrado Contador General, y a quien se ha referido el diario «La Tarde» de Mendoza, en el suelto que DEBATES ha transcrito en su número del Sábado, se ha apersonado a nosotros para pedirnos que dejemos constancia de que él, no ha actuado nunca en Mendoza, ni ha formado parte de ninguna de las intervenciones que han ido a esa provincia.

Se trata pués de un homónimo, con quien nada tiene que ver el señor Goñi, cuyo pedido queda satisfecho, con éstas líneas.

Para el señor Agente Fiscal

No sabemos cómo, pero el caso es que nos ha llegado en papel con el sello en relieve de la provincia de Mendoza, y con membrete de la secretaría de la Cámara de Diputados de la misma, la copia de una comunicación dirigida al doctor Berón de Astrada, nuestro Agente Fiscal, suscrito por el señor Virgilio Sguazzini, y cuyo texto por tratarse de una comunicación particular y por no incurrir en indiscreciones, preferimos reservar

Nos limitamos solamente a acusar recibo, como lo establecen las más elementales reglas de la cortesía.

LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES

Hasta la fecha las autoridades nacionales no convocan, según las instrucciones que tienen del P. E. Nacional a elecciones municipales, que deben de realizarse en Diciembre, y todo hace suponer, que no faltará algún inconveniente, para que sean postergadas las provinciales, que son por cierto las únicas que interesan a los hombres de la Intervención y al partido que sostienen con Zavalla al frente.

Se están burlando las disposiciones del Ministro del Interior, ya que la Intervención continúa procediendo en forma idéntica que durante la presidencia del señor Irigoyen.

Existe algo raro en el procedimiento y en la actuación de los funcionarios de la langosta (decimos de la Intervención), y todo hace presumir la realización de algún plan político, cuyas consecuencias, serían difíciles de preveer por nuestra parte, y aún de parte de sus ejecutores.

De todos modos, hasta la fecha no se convoca al pueblo y bien vale la pena el tenerlo presente, para cuando llegue el momento de repartir responsabilidades.

El regreso del Ministro

Asegúrase, que el Ministro doctor Veronelli, regresará muy en breve de Buenos Aires, donde fuera llevado en forma más o menos precipitada, por razones de enfermedad de un miembro de su familia.

Volverá luego, por que hace falta un hombre de sus condiciones, que se ponga al frente del movimiento reparador.

Conste que no deseamos descarrilamiento que serían perjudiciales para la empresa.

Un Jefe Político correcto

Contrario a todo lo que estábamos acostumbrado a ver, en cuanto a los procedimientos de los Jefes Políticos (en su gran mayoría), nos llega la noticia que consignamos con agrado, de que en el abuso cometido ayer, durante el corso de Desamparados, el Jefe Político, se colocó en el lugar que le correspondía, no obedeciendo a las órdenes que personas de la Intervención, que sin autoridad policial, querían imponer.

Es más, hubieron según parece, algunos cambios de palabras sin importancia, por no querer el militar aludido, cumplir una órden de un civil, tanto más, cuanto que no se daban razones justificadas para proceder.

Sabemos bien, que el hecho de aplaudir un procedimiento correcto, puede costarle el puesto al Jefe Político de Desamparados, cosa que lamentaríamos en el sentido personal, pero que a la par le honraría al funcionario, si por tal causa fuese incluído en el Index.

Es que parece que los tiempos cambian. Hasta hace poco, cualquier civil empleado de la misión federal, hacía, deshacía y mandaba en las funciones que desempeñaban ciertos militares, que toleraban intromisiones deprimentes.

INJUSTICIAS IMPERDONABLES

Está visto que para conseguir notoridad en nuestro seguir notoriedad en nuestro pais se precisa mas que

ESCUELA NORMAL

UN GRUPO DE ALUMNAS DEL CUARTO AÑO B. QUE TERMINAN SUS ESTUDIOS

MAS VERDE

Mas sabrosa y más duradera que ninguna otra, resultá la última remesa de yerba mate EL VIAJERO que hemos puesto a la venta. Pruébenla y se convencerán.

AGENCIA Y DEPOSITO — LAPRIDA 647

GRANDIOSA FERIA y Realizaciòn de un inmenso Stock

De articulos de BAZAR y articulos DE MENAGE

COMPUESTO de saleros, copas, vasos, platos, tasas de café y de té, botellones, jarrás, aceiteras, coladores, azucareras, fruteras, lamparas etc., etc,

Los PRECIOS Que regiràn durante esta gran Feria sean al costo

Dada la gran importancia de esta grandiosa FERIA suplicamos al público se apresuren a visitarnos hoy mismo para gozar de los excepcionales beneficios

GRAN TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

856 — RIVADAVIA — 856

Edictos Judiciales

EDICTO

Por disposición del señor juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día once de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez, el martillero don Enrique Agresti, en su escritorio de calle Rivadavia N.o 544, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en calle Laprida N.o 1140, compuesto de casa habitación y huerta de árboles frutales, que limita: por el Norte, con calle Laprida; Sud, con Arcelia E. de Quiroga; Este, con Julia Fonseca y Oeste con Zacarías Yanzi.— Contiene una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados más o menos.— Base para la venta ($ 12.000 m/n.) doce mil pesos moneda nacional.

Por mayores datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, 21 de Noviembre de 1922

Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7119-7-12

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ 16.000 m|n

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.o distrito de la Capital, don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicara el «Boletin Oficial, y en un diario local, por el término de quince dias, hago saber: Que el dia 24 del corriente mes de Noviembre, de las once horas, el martillero público don Guillermo Flores Salinas, procederá en su escritorio calle Mendoze 387, a vender en pública subasta una propiedad ubicada on esta ciudad, ... neciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Elio C. Sanchez, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con doña Paz Basañez; Sud, Isabel de Jackson, Este, Avenida La Paz y Oeste, Avenida España, en su prolongación.

La base para la venta será el avaluo fiscal s sea la cantidad de Dieciseis mil pesos moneda nacional. Se hace présente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta en el acto del remate, y este deberá constituir domicilio dentro del radio urbano.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, 3 de Noviembre de 1922.

Osman Cornejo Srio.

EDICTO

Por Luis A. Montbrun

Por disposición del señor juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día seis de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez el martillero don Luis A. Motbrun, en su escritorio de calle Rawson 308, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en ésta ciudad y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con don Miguel Blanco, antes Alfredo Masson; por el Sud, con calle San Luis; por el Este con Gerónimo Grossi, y por el Oeste, con Antonio Ovalles, Franklin Varela y otros antes Manuel José Quiroga.— Contiene una superficie de un mil doscientos veinte y seis metros quinientos veinte y cinco centímetros cuadrados.

Base para la venta ($ 5662.33 m/n.) cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Por mas datos, ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 20 de 1922

Lisandro Flores. — Srio.

Nbre22-7113-8-12

Sres. Acreedores de la Quiebra ... don Miguel Muñoz.

Por disposicion del Sr Juez ... 1ª instancia en lo civil comercial y de minas de 1ª nominacion Dr. Angel Chiessanova y por el presente edicto que se publicará 15 veces en el Boletin Oficial y un diario local hago saber á ustedes que en el juicio de quiebra del ... nado Dn Miguel Muñoz á peticion de parte se ha designado la audiencia del 24 del entrante mes viembre á las 10 horas, ... tenga lugar la junta de ... ción de créditos.

Lo que hago saber á sus efectos

San Octubre 31 de 1922

Gabriel Castañeda Srio.

Noviembre 8. 7078 27--11

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ 22.800

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 3.a Nominación doctor E. Mallea Gil, encargado del Juzgado de 2.a Nominación, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario «Debates», hago saber: que el martillero nombrado el día 30 del corriente mes a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 381, a vender en remate público una propiedad situada en el departamento 9 de Julio, compuesta de cuatro fracciones y limitando así: 1.a FRACCION. Norte, calle 9 de Julio prolongación; Sud, testamentaría Rufino y calle pública de por medio: Naciente, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino y calle pública de por medio.— 2.a FRACCION Norte, testamentaría Rufino, calle pública de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio; Naciente, Pedro Arce, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 3.a FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros, Sud, y Poniente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino. calle Buenos Aires de por medio.— 4.a FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800. — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922

Heráclides Rufino. — Srio.

Nbre9-7086-29-11

Por G. Flores Salinas

BASE $ 22,800

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 3.a Nominación doctor E. Mallea Gil, encargado del Juzgado de 2.a Nominación, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario «Debates», hago saber: que el martillero nombrado el día 30 del corriente mes a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 381, a vender en remate público una propiedad situada en el departamento 9 de Julio, compuesta de cuatro fracciones y limitando así: 1.a FRACCION: Norte, calle 9 de Julio prolongación; Sud, testamentaría Rufino y calle pública de por medio; Naciente. Leonidas Echegaray, calle pública de por medio y Poniente. testamentaría Rufino y calle pública de por medio.— 2.a FRACCION: Norte, testamentaría Rufino, calle pública de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio; Naciente, Pedro Arce, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 3.a FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros; Sud, y Poniente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 4.a FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800. — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922

Heráclides Rufino. — Srio.

Nbre9-7085-29-11

POR ABEL B. ROCHA

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.a Instancia, de 2.a Nominación en lo Civil, Comercial y de Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas, el martillero nombrado don Abel B. Rocha, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.o 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro, en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña, y como petenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emeterio Olguín y otros contra don Nicolás Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente, que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, y constituirá domicilio, dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922

Heráclides Rufino — Srio.

Nbre23-7118-12-12

Edicto Judicial

POR ABEL B. ROCHA

BASE $ 6.000

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre de once a doce horas el martillero nombrado don Abel B. Rocha procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.o 944, el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio «Esbry Ossa de la Precilla, Julia contra Tomás Rodriguez, Ejecutivo». Un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia distrito Bebida cuyos límites son: Norte, calle pública; Sud y Este, doctor Vidart, Guillermo Yornet y otro; Oeste Antenor Morales o como mejor lindares.— Encierra una superficie de veinte y cinco mil trescientos veinte y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y contiene casa habitación, parral y huerta de árboles frutales.

Base seis mil pesos nacionales.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 24 de 1922

Carlos P. Moreno — Srio.

Nbre24-7129-14-12

EDICTOS JUDICIALES

Por G. Flores Salinas

BASE $ 22.000

Por disposicion del Sr Juez de 3a nominacion en lo Civil Comercial y minas, Dr Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por el Boletin Oficial y un diario local se hace saber que el

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781
AÑO XI
N. 3088

San Juan, (Rep. Arg.) Sábado 25 de Noviembre de 1922 — *Director: LUIS S. BATES S.*

Continúa el desbande

El formidable ex secretario de la presidencia, si que también organizador del frente único para combatir al bloquismo, ha partido ésta mañana por el tren del Pacífico, y como los pasajes pedidos (debemos de suponer que por cuenta del gobierno) han sido cuatro, nos permitimos sospechar que el desbande se lo acuerda junto con la familia.

La lógica nos hace pensar que cosas graves han ocurrido, cuando sin terminar sus gestiones, se marcha como corrido al mes de haber llegado, y a un mes de la realización de las elecciones en las que ha demostrado tanto interés.

Es que el desbande se inicia en una forma que no es aventurado pensar que antes de poco nos veremos libres de ésta intervención, que pudiendo hacer tanto bien, no ha hecho otra cosa que cometer errores y toleras perversidades.

Se fué Veronelli y quiera Dios que sea para siempre, corrido por sus propias culpas, desconceptuado como profesional, fracasado como funcionario y como político, llevando entre otras cosas de diversa índole, la convicción de que al pueblo sanjuanino no se le domina con habilidades de curial de mala fé, ni con violencias, ni torpezas, que dan resultados contraproducentes.

Ya lo seguirán los demás.

Las campanas no tocan himnos de victoria, como se decía en un manifiesto últimamente publicado: las campanas, tocan a muerto.

Tocarán a gloria cuando se vaya la Intervención.

Atienda Sr. Interventor

Lo que dicen de un funcionario

Un diario «La Tarde» de Mendoza publica los siguientes conceptos con motivo del nombramiento del señor Goñi, como Contador General de la Provincia.

El suelto que transcribimos produciró el efecto de una plancha candente sobre cualquiera que no tenga una piel de paquidermo. Desgraciadamente, hay personas insensibles para cierta clase de sensaciones

Es por eso que al señor Alberto Arévalo se le tributan homenajes.

Veremos, si el señor Goñi su sucesor, es también partidario del Cemento.

Dice «La Tarde»:

«Recientemente ha sido nomorado contador general de la provincia de San Juan, un señor Goñi que durante la famosa intervención del célebre Perfecto Araya, hermano del Sabio Agustín, y del no menos ponderado y ponderable Rogelio ocupó un alto puesto en una repartición, quién si mal no recordamos se robó los fondos destinados a solventar las dietas legislativas asunto en el que intervino la justicia y se libraron muchos exhortos a Buenos Aires sin conseguir dar con el angelito.»

«Esto pasaba en el gobierno de Báez y el asunto está pendiente aún»

«El señor Interventor interino, señor Veronelli está en el deber de esclarecer lo que dejamos dicho Por moral, nada más que por moral, señor Veronelli, proceda.»

DR. LEIVA DAZA

DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO

EN MENDOZA N. 675

:: EDITORIALES ::

NO HAY QUE TIRAR HASTA ROMPER LA CUERDA

La Intervención va despertando nuevos enconos en el pueblo. La Intervención Nacional que preside el Ing. Bello y en la que colabora con toda eficacia de acuerdo a sus planes el doctor Veronelli, en vez de realizar una obra de pacificación en la provincia, está sembrando nuevos enconos y manteniendo en tensión la expectativa pública.

No es solo la cantidad de concretos sobre robos, o malversaciones que son del dominio público, y cuyos autores no se castigan, quizá por que pertenecen a la camarilla de protegidos del representante federal; no son los abusos de la policía, cometidos a diario y a diario consignados en ésta hoja, sin que haya un solo funcionario que imponga órden y respeto; no es solamente que se burlen nuestras leyes, y las disposiciones del gobierno federal; es la política que desarrollan todas las reparticiones, molestando ciudadanos sin causas justificadas, creyendo con ello, poder imponer candidatos, cuya elección corresponde solo al pueblo, que hará su voluntad.

En todos los órdenes; en la confección de padrones, en la aplicación de disposiciones arbitrarias en la conducta de los empleados policiales se brinda una oportunidad más para provocar el disgusto del público, sin que los hombres de la Intervención quieran recapacitar ni advertir el peligro que ello encarna.

San Juan, no es una provincia, que se deje gobernar de tal manera señores de la Intervención Nacional. Contra todo el poderío de los representantes federales. San Juan, puede darles todavía una lección severa. Sería pués más prudente, no provocar las iras del público, por que a lo mejor con tanta tensión se puede cortar la cuerda.

¡Y guay, del día en que la cuerda se corte señores de la Intervención.

Que no bastarán para contener la indignación que ustedes están sembrando, ni las capciosas interpretaciones de cualquier abogado de mala ley, ni la voluntad omnímoda de los que creen contar con la impunidad para la ejecución de sus planes.

¿EN QUE SE INVIERTEN LAS RENTAS MUNICIPALES?

He aquí un interrogante constantemente abierto. La Intervención Nacional, no ha tratado de parecer honesta. Como si manejara intereses particulares, ha hecho derroche de las rentas del fisco, sin cumplir una vez siquiera con las disposiciones de la ley, que obliga la publicación mensual de los balances.

Y si nos referimos a las municipalidades, no es porque sean una excepción en medio de éste general desbarajuste administrativo, que dejará en calamitoso estado a la provincia. Hablamos de ellas, por que la situación de los municipios está a la vista; porque todos sabemos que se han agotado las percepciones (es decir las rentas) pero nadie conoce en la forma en que se han invertido.

Jamás se ha visto nuestra capital en un abandono más completo, no hay una cuadra, una siquiera de la empedradas, que esté medianamente transitable. La higiene pública está abandonada; la extracción de basuras se hace, si se hace, de vez en cuando; el Parque de Mayo, se vá convirtiendo en potrero, los acreedores no cobran, salvo aquellos que tienen santos en la Corte; las deudas se agigantan en proporciones alarmantes; y no son pocos los empleados que han tenido que abandonar sus puestos, por no conseguir el pago de sus sueldos.

Cabe preguntar entónces: ¿que inversión se le dá al dinero? — Si a nadie se paga y en cambio se cobra, ¿a donde vá a parar la renta?.

Cabe el derecho de pensar que han existido filtraciones enormes, y que la Intervención Federal no ha sabido o no ha querido poner remedio al escándalo.

En ésta situación es preferible que el señor Bello, que ha tenido sus pujos de Cromwel, cierre la puertas de la casa comunal y coloque el histórico cartel. «SE ALQUILA».

Así al menos se evitarían sospechas graves, desfavorables y fundadas.

Sr. Jefe de Policía

Probablemente ha de ignorar el nuevo Jefe de Policía, la forma en que son tratados los detenidos que se encuentran en la repartición especialmente aquellos que tienen la audacia de quejarse por permanecer presos, sin causas justificadas.

El día en que se hizo cargo de la misma, un preso se quejó, por permanecer desde hace muchos días detenido por haberse bañado en un canal, (¡grave delito!) y por haberse resistido a un soldado que en realidad es un niño sin autoridad, que lleva en la chapa el N.° 44.

Ha sufrido ese preso, castigos corporales y humillaciones, y la noche misma del día en que tuvo la desgracia de quejarse fué brutalmente apaleado, como lo podrá comprobar llamándolo a su despacho y pidiéndole que le muestre las señales de los machetazos recibidos.

Hay otros presos que reciben iguales tratos, y ello señor Jefe, despierta reacciones obligadas, provocadas por sus mismos sobordinados. Entre esos presos figuran los siguientes, que consignamos por si tiene usted interés de informarse, aunque estamos seguros de que por el hecho de nombrarlos recibirán nuevos castigos. Pero todo tiene su fin. Nos referimos a los detenidos José Soria Sanchez, Juan Díaz, Pedro Rosales, Juan Videla, Luis Brionuevo Eduardo Rodriguez y Luis Ferreira.

También se encuentra detenido desde hace cerca de un mes, un anciano traído de Pocito, por el grave delito de haber comprado una vez que se apaleaba un ciudadano por las policías del departamento, con las palizas que recibían los presos en la Cárcel, hace un año.

Si a usted le interesa, como Jefe de Policía, como abogado que sabe interpretar honradamente las leyes, y como hombre, la suerte de los nombrados, los consignamos por si quiere hacer algo.

Siguen las intervenciones

Esta visto que el nuevo Precidente, tambien es partidario de las intervenciones, pero se diferencia del anterior, en que mientras Irigoyen intervenía las provincias para privarlas de su libertad, Alvear interviene a las principales reparticiones, para descubrir los robos y perseguir a los ladrones.

-Vamos, muchachos, tengan confianza en mi. Si ustedes me reconocen, los pondré en libertad
-Cuénteselo á su abuela.

Son como se ven dos puntos de vista diferentes.

Si el nuevo gobierno hiciera sentir su influencia a las provincias, sus propositos moralizadores serian benéficos y en San Juan no serían pocos de los mismos que han figurados en las intervenciones irigoyenistas, que pondrían la barba en remojo.

Pero lo que no se ha hecho, es bien probable que se haga.

Reunión fracasada

Tenemos conocimiento, de que la reunión que se debió realizár anoche en el Club social propiciada por elementos conservadores, para llegar á un acuerdo referente al candidato que debe de sostener dicha agrupación en las proximas elecciones no pudo realizarse por falta de «quorum».

Fueron inutiles los trabajos de los mas interesados. Apenas si concurrieron algunos pocos al llamado, por lo cual fracasó la reunión.

Otra vez será.

Telegrama a DEBATES del Presidente de Chile

Con motivo de la iniciativa de este diario «pro victimas del terremoto», hemos recibido el siguente telégrama, del Dr Alessandri Presidente de la Nación hermana, cuya palabra de grátitud queremos hacer llegar á la comisión y á todas las personas que han contribuido con su óbolo a cumplir con ese deber de humanidad.

Luis S. Bates
Oficial. Sinceros agradecimientos.
Arturo Alessandri.

Juan G. Navarro - Alberto Vidart

Se nos asegura que ayer hacia circular un gerente de uno de los más importantes establecimientos vinicolas de San Juan, una lista, en la que se propiciaban los nombres del Dr Juan Carlos Navarro y del Sr Alberto Vidart, para el primer y segundo termino de la formula de la gobernación.

No sabemos el exito que habrá obtenido en sus gestiones, y no sabemos tampoco si dicha lista la propicia directamente el gran bodeguero á que hacemos referencia.

Una queja justificada

La propietaria del local que ocupa de caballeriza la —olicía de la Capital en calle Córdoba, entre Tucumán y General Acha, nos ha pedido nos ocupemos en alguna forma, a fin de conseguir de las autoridades policiales efectúen la limpieza de dicha caballeriza, ya que se hace verdaderamente imposible la vida de ésta época de calor inaguantable.

Dicho local, cedido gentilmente a la policía sin emolumento alguno, es un verdadero foco de infección

En la Tintoreria y Peleteria LA UNICA cobran $ 3.50 por limpiar un traje y lo entregan zurcido y perfectamente planchado. **Laprida 697**

P. FERNANDEZ Y CIA

MAS VERDE

Mas sabrosa y más duradera que ninguna otra, resultá la última remesa de yerba mate EL VIAJERO que hemos puesto a la venta. Pruébenla y se convencerán.

AGENCIA Y DEPOSITO — LAPRIDA 647

GRANDIOSA FERIA y Realizaciòn de un inmenso Stock

De articulos de BAZAR y articulos

DE MENAGE

COMPUESTO de saleros, copas, vasos, platos, tasas de café y de té, botellones, jarras, aceiteras, coladores, azucareras, fruteras, lamparas etc., etc.

Los PRECIOS Que regiràn durante esta gran Feria son al costo

Dada la gran importancia de esta grandiosa FERIA suplicamos al público se apresuren a visitarnos hoy mismo para gozar de los excepcionales beneficios

GRAN TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

856 — RIVADAVIA — 856

ADOBES

De buena clase, tiene para vender Zeilc Correa.— Para tratar Entre Ríos 963.

Nbre23-7116-23-12

Edictos Judiciales

Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE $ 11.800

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Nominación en lo civil, mercial y Minas, Dr. Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el "Boletín Oficial" y diario DEBATE se hace saber que el día veinte y tres de Noviembre de 1922 a las once horas, el Martillero nombrado Don Eduardo Speratti Villamayor, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Acha 267 el inmueble que a continuación se detalla, y como p rteneciente al juicio sucesorio de Dª Carmen Reinoso de Fernandez. Un inmueble ubicado en esta ciudad cuyos límites son: Norte, con Cosme Torti y don Demetrio Esquivel; sud, calle Rivadavia Este, p opiedad de don Amador Izasa, sucesión Sanchez y Jose A. Segovia; Oeste, con Juan Perez. Base $ 11.800. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro el radio urbano.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Octubre 30 de 1922.

Heráclides Rufino
Srio.

Nov. 3-7066-22-11

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ 16.000 m|n

Por disposición del señor Juez de Paz del 2o distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicara el «Boletin Oficial, y en un diario local, por el término de quince dias, hago saber: Que el dia 24 del corriente mes de Noviembre, de las once horas, el martillero publico don Guillermo Flores Salinas, procederá en su escritorio calle Mendoze 387, a vender en pública subasta una propiedad ubicada en esta ciudad, perteneciente al juicio de a remio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Elio C. Sanchez, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con doña Paz Basañez; Sud, Isabel de Jackson. Este, Avenida La Paz y Oeste, Avenida España, en su prolongación.

La base para la venta será el avalúo fiscal o sea la cantidad de Dieciseis mil pesos moneda nacional. Se hace présente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta en el acto del remate, y este deberá constituir domicilio dentro del radio urbano.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, 3 de Noviembre de 1922.

Osman Cornejo
Srio.

EDICTO

Por Luis A. Montbrun

Por disposición del señor juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día seis de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez el martillero don Luis A. Montbrun en su escritorio de calle Rawson 308, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en ésta ciudad y encerrado dentro de los siguientes límites. Norte, con don Miguel Blanco, antes Alfredo Masson, por el Sud, con calle San Luis; por el Este con Gerónimo Grossi, y por el Oeste, con Antonio Ovalles, Franklin Varela y otros antes Manuel José Quiroga.— Contiene una superficie de un mil doscientos veinte y seis metros quinientos v inte y cinco c nt metros cuadrados.

Base para la venta ($ 5662.33 m/n.) cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Por mas datos, ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Novi mbre 20 de 1922

Lisandro Flores. — Srio.

Nbre22-7113-3-12

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ 22.800

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 3.ª Nominación doctor E. Mallea Gil, encargado del Juzgado de 2.ª Nominación, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario «Debates», hago saber: que el martillero nombrado el día 30 del corriente mes a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.º 381, a vender en remate público una propiedad situada en el departamento 9 de Julio, compuesta de cuatro fracciones y limitando así: 1.ª FRACCION. Norte, calle 9 de Julio prolorgación; Sud, testamentaría Rufino y calle pública de por medio; Naciente, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino y calle pública de por medio.— 2.ª FRACCION Norte, testamentaría Rufino, calle pública de por medio; Sud, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio; Naciente, Pedro Arce, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 3.ª FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros, Sud, y Poniente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 4.ª FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800 — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922

Heráclides Rufino. — Srio.

Nbre9-7086-29-11

Sres. Acreedores de la Quiebra de Don Miguel Muñoz

Por disposicion del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil comercial y de minas de 1ª nominacion Dr Angel Chiessanova y por el presente edicto que se publicará 15 veces en el Boletin Oficial y un diario local hago saber á ustedes que en el juicio de quiebra del mencionado Dn Miguel Muñoz á peticion de parte se ha designado la audiencia del 24 del entrante mes de Noviembre á las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

Lo que hago saber á sus efectos

San Octubre 31 de 1922

Gabriel Castañeda Srio.

Noviembre 8. 7078 27—11

Por G. Flores Salinas

BASE $ 22,800

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 3.ª Nominación doctor E. Mallea Gil, encargado del Juzgado de 2.ª Nominación, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario «Debates», hago saber: que el martillero nombrado el día 30 del corriente mes a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.º 381, a vender en remate público una propiedad situada en el departamento 9 de Julio, compuesta de cuatro fracciones y limitando así: 1.ª FRACCION: Norte, calle 9 de Julio prolorgación; Sud, testamentaría Rufino y calle pública de por medio; Naciente, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino y calle pública de por medio.— 2.ª FRACCION: Norte, testamentaría Rufino, calle pública de por medio; Sud, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio; Naciente, Pedro Arce, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 3.ª FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros, Sud, y Poniente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 4.ª FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800 — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922

Heráclides Rufino — Srio.

Nbre9-7085-29-11

POR ABEL B. ROCHA

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia, de 2.ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local se hace saber: que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas el martillero nombrado don Abel B. Rocha, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.º 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro, en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña, y como petenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emetario Olguín y otros contra don Nicolas Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, y constituirá domicilio, dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 22 de 1922

Heráclides Rufino — Srio

Nbre23-7118-12-1

Señores acreedores de la quiebra dio.— 3.ª FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros, Sud, y Poniente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 4.ª FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800 — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922

Heráclides Rufino. Srio

Nbre9-7085-29-11

Señores acreedores de la quiebra de don Miguel Muñoz.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Nominación doctor Angel Chiessanova, y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, hago saber a ustedes, que en el juicio de quiebra del mencionado don Miguel Muñoz, a petición de parte, se ha designado la audiencia del día veinticuatro del entrante mes de Noviembre a las diez horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

Lo que hago saber a ustedes a sus efectos

San Juan, Octubre 31 de 1922

Gabriel Castañeda, — Srio.

Nbre9-7083-29-11

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas, de la nominación Dr. Angel Chiessanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y un diario local durante quince días, hago saber que el día veintisiete de corriente mes a las dieciseis horas, procederá el martillero Don Augusto Mallea Gil en su escritorio calle Mitre N.º 879, a vender en pública subasta y a base libre, los derechos y acciones que le corresponde a Don Saul Lucero, en la Estancia de los Algarrobos, ubicada en el distrito «Las Lagunas» Departamento 25 de Mayo, cuyos límites generales son: Norte, médano de Ibili; Sud, Lagunas del Rosario; Este, agua del Agua y Oeste, Estancia de Torres, corresponde a dichos derechos dos mil ochocientas hectáreas mas ó menos se hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto del remate la seña del diez por ciento.

Por mas datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante

San Juan, Noviembre 2 de 1922.

José L. Perona—Srio.

Nov. 4—70 8—24—11

SE VENDEN

1.º — Una linda propiedad, con una superficie de 30 hectáreas de tierra inmejorable, distante pocas cuadras de la ciudad.

Se compone de 23 hectáreas de alfalfa alambrada, de uva criolla y francesa, su producción garantida de 7.000 quintales de uva, y el resto de terreno está dividido en dos potreros, tiene un lindo galpón para bodega, que mide 18 x 66 mts.; se dan muchas facilidades de pago.

2.º — Se vende una hermosa finca, distante 30 cuadras de la ciudad, se compone de 48 hectáreas de terreno bien alfalfado y divididos en 8 potreros bien alambrados, con su correspondiente dotación de agua permanente; toma sola, se dan muchas facilidades de pago.

Tratar en Concepción, calle Tucumán N.º 141.

Oct 26 7040—26—11

Se Vende

Un motor a nafta marca alemana, sencillo y práctico, con su correspondiente enfardadora en perfecto estado, para 250 fardos diario el mínimo.

Se aceptan carros en buen estado y el resto en dinero.— Para tratar Entre Ríos N.º 963 y para verlo Rioja N.º 350.

Nbre23-7115-28-11

Dr. JOSÉ MANUEL BORKOWSKI
MÉDICO CIRUJANO
GENERAL ACHA 331

ELADIO SEGOVIA
ABOGADO
ESTUDIO: LAPRIDA 1006

día 29 de Noviembre del corriente año de 11 á 12 horas el martillero nombrado Dn Guillermo Flores Salinas, procederá á vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza No 398 el inmueble que á continuación se detalla, y como perteneciente al juicio Aberastain Román contra Eusebio 2o Zapata y otros. Ejecutivo Tres inmuebles ubicados en ésta ciudad cuyos límites son de la primera: Norte Gregoria de Balmaceda Ramírez, sud con el mismo Vicente Navarro, este, calle Tucumán, y oeste con sucesion de Manuel Solano Vargas

De la segunda Norte y Sud con el ejecutado Dn Vicente Navarro este, calle Tucumán y oeste con Ecilda de Garramuño. Y de la tercera Norte Vicente Navarro Sud con los Srs Gutierrez y de la Fuente Este Calle Tucumán y oeste, Adelaida Sala y Sucesion Juan Luis Sarmiento. Base 22.000 pesos El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% á cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano.

Por más datos ocurrir al martillero nombrado ó secretaria del autorizante. San Juan Junio 3 de 1922. Luis O. Castro B. Srio.

Noviembre 8 7677 Nov 26

POR GUILLERMO FLORES SALINAS

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova, y por el presente edicto que se publicará por quince veces, en el «Boletín Oficial y un diario local se hace saber: que el día treinta del corriente mes de Noviembre a las diez horas, el martillero nombrado don Guillermo Flores Salinas procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza N.o 389 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio ejecutivo, seguido por el Banco Popular de San Juan C. Isidro Echegaray. Un inmueble ubicado en el departamento de Desamparados, cuyos límites son: Norte, calle San Martín; Sud, sucesión Sambrano; Este, sucesión Sambrano; Oeste, Manuel G. Quiroga.— Encierra una superficie de Una Hectárea, doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta el precio y constituirá domicilio entro del radio urbano. Por mas atos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

Gabriel Castañeda. — Srio.

Nbre11-7093-30-11

San Juan, Noviembre 9 de 1922

EDICTO

Por disposición del señor Juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que día catorce de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez, el martillero don Eduardo Speratti Villamayor, en su escritorio de calle General Acha N.o 267, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba N.o 35 al 37, compuesto de casa habitación, que limita: por el Norte, Municipalidad de la Capital; Sud, calle Córdoba; Este, Pedro Rivas; y Oeste, con don Juan de Dios Flores. Contiene una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados.

Base para la venta, ($ 960.00 m/n.), novecientos sesenta pesos moneda nacional.

Por mayores datos, ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, 22 de Noviembre de 1922

Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7128-7-12

EDICTO JUDICIAL

POR IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor juez de 2.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial y un diario local, se hace saber: que el día siete del entrante mes de Noviembre, de diez a once horas, el martillero nombrado don Ignacio T. Laciar, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088, las setenta acciones del Banco Popular de San Juan, que le pertenecen a don Aristóbulo A. Murúa, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por el Banco Popular de San Juan contra don Aristóbulo Murúa.

BASE LIBRE.

El comprador deberá abonar en el acto del remate, el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado, o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 13 de 1922

Manuel Perramón.

Nbre18-7110-7-12

EDICTO JUDICIAL

Por Ignacio T. Laciar

BASE $ 50,000 m/n

Por disposición del señor Juez de 2.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas, doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario DEBATES, se hace saber: que el día doce de Diciembre de 1922 a las once horas, el martillero nombrado don Ignacio T. Laciar procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio Banco Provincial a Ramón Echegaray ejecutivo: un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, cuyos límites son: Norte, con estancia de la «Isla»: Sud, con estancia de «Los Sombreros»; Este, con estancia «Ranchos de Córdoba»; Oeste, con estancia de «Leoncito» y «Pacheco». Encierra una superfície de cuarenta y un mil hectáreas más o menos.

Base $ 50.000, (cincuenta mil pesos).

El comprador deberá abonar en el acto del remate, el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado, o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 16 de 1922

Heráclides Rufino — Srio.

Nbre18-7109-6-12

EDICTO

Por disposición del señor juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día trece de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez, el martillero don Luis A. Montbrum, en su escritorio de calle Rawson N.o 308, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de casa habitación de tres piezas, zaguán, galería, almacén, cocina y w. C. y de un corralón, y limita: Norte, con doña Juana Yañez; Este, con Eleuterio Alvarez, al Sud, y Oeste con las calles General Paz y Abrastain.— Contiene una superficie de quinientos veinte y cinco metros con catorce decímetros cuadrados.

Base para la venta ($ 2.333.33 m/n.) dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

Por mayores datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Noviembre 22 de 1922

Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7122-7-12

EDICTO JUDICIAL

Señor Joaquín Coria.

Por disposición del señor Juez de Paz del Tercer Distrito de la Capital, don J. Amilcar Rodriguez, y por el presente edicto que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial y un diario local, hago saber a usted que en juicio de apremio que por cobro de pesos le sigue en su contra la Municipalidad de la Capital, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así.— «San Juan Noviembre tres de 1922 Y Vistos: Resuelvo: ordenar se lleve ésta ejecución adelante por todos sus trámites hasta hacer trance o remate, y con su producido, entero y cumplido pago al acreedor del capital más sus intereses y costas de este juicio.— Hagáse saber esta sentencia en forma de ley.— (Fdo.) J. A. Rodriguez. Ante mí. Andréz Paez — Srio.»

San Juan, Noviembre 15 de 1922

Andréz Paez — Srio.

Nbre24-7126-28-11

EDICTO

Por disposición del señor Juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día siete de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez, el martillero don Ignacio T. Laciar en su escritorio de calle Santa Fé N.o 1088, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en ésta ciudad, compuesto de casa habitación y huerta de árboles frutales, que limita: por el Norte, Sud, y Este, con don Celio Coria, y por el Oeste con calle San Martín.— Contiene una superficie de tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados más o menos.

Base para la venta, ($ 5.533.33 m/n.) cinco mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

Por mayores datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, 21 de Noviembre de 1922

Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7124-7-12

Edicto Judicial

Por LUIS A. MONTBRUN

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova, y por el presente edicto que se publicará por cinco veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: Que el día quince del entrante mes de Diciembre a las diez horas, el martillero nombrado don Luis A. Montbrum, procederá a vender en pública subasta en su escritorio, calle Rawson N.o 308, los siguientes bienes, muebles que a continuación se detallan, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por don José Benavidez contra don Benjamín 2o de la Vega. Un tractor marca «Case», sin motor, una sembradora de maíz tres arados grandes de una reja; un arado grande de dos rejas, dos rastrones de ruedas; una sembradora de discos; una segadora engavilladora, marca «Mc. Cormick»; dos arados chicos norteamericanos; una máquina trilladora, marca «Fairbancks» y siete rastrones chicos, todo lo cual se encuentra en regulares condiciones.

Se hace constar que los mencionados bienes inmuebles se encuentran en el departamento de Santiago, en poder del depositario nombrado, señor Ramón Basualdo.

BASE LIBRE.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio, dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 15 de 1922

Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre24-7125-30-11

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 San Juan

La Protectora de San Juan

SEGUROS CONTRA EL GRANIZO

Se avisa á los señores socios y á todos los interesados que desde el 16 del corriente mes de Noviembre quedan abiertos los seguros de uva y cereales.

Solicitudes é informes en sus oficinas de calle B. Mitre nº. 967 de 7 y media á 11 horas.

San Juan Noviembre 10 de 1922.

El Secretario.

Noviembre 10 7090 30 11

Prevenciòn

Se previene a las personas que tengan armas en compostura en la armería Carlos Tourres, Rivadavia 566, y que haya vencido el plazo que acuerda el recibo, pasen a retirarlas hasta el 30 del corriente; de lo contrario serán vendidas para cubrir los gastos de compostura.

San Juan, Noviembre 10 de 1922

CARLOS TOURRES.

Nbre11-7089-29-11

DODGE

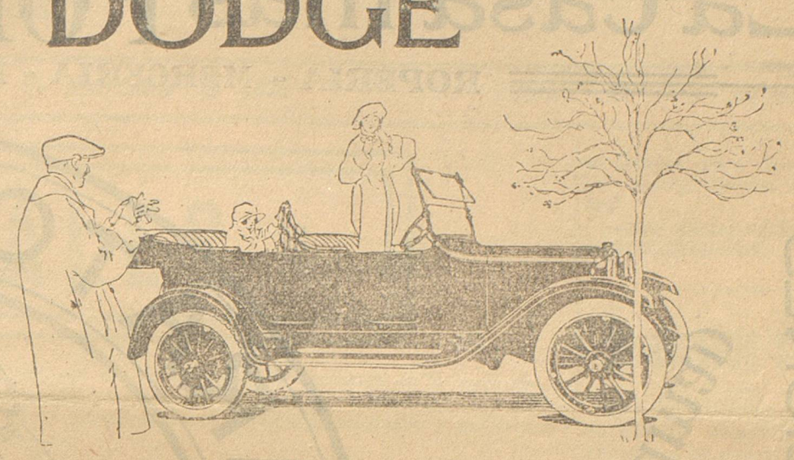

El auto [qu» se impone por sus] buenas condiciones
El enemigo del taller
Precios e informes: SERANTES Hnos. y Cía.

HIELO cristalino
Fabricado con agua filtrada en la bodega de
M. A. GUTIERREZ (H.)
DEPOSITO: Mendoza 342 — Teléf. 517
REPARTO A DOMICILIO
Unicos consecionarios: Fco. HOENER y Cía.
Nov. 14-7010 3-pte.

Dr. Segundo E. Riveros
MEDICO CIRUJANO
Clìnica general y règimen de alimentaciòn para niños.
Gral. Acha 94 S. Juan

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sifilis, ENDOTERMIA *RIVADAVIA 138*
Ag. - 17 5905 Pt.

SE VENDE

En el acerradero de los Sres. Salinas Hnos. hay para vender, varas, cuadrados y rollizos, limones y cabezales para carros troperos y de carretelas.

Tablas y tablones de álamo; trasumbrales y palos para techos, a precios sin competencia.

Nbre.2-7061—30—11

SE NVEDEN

1.º — Una linda propiedad,, con una superficie de 30 hectáreas de tierra inmejorable,. distante pocas cuadras de la ciudad.

Se compone de 23 hectáreas de viña alambrada,, de uva criolla y francesa,, su producción garantida de 7.000 quintales de uva,, y el resto de terreno está dividido en dos potreros,, tiene un lindo galpón para bodega, que mide 18 x 55 mts.; se dan muchas facilidades de pago.

2.º — Se vende una hermosa finca,, distante 30 cuadras de la ciudad; se compone de 48 hectáreas de terreno bien alfalfado y divididos en 8 potreros bien alambrados,, con su correspondiente dotación de agua permanente; toma sola,, se dan muchas facilidades de pago.

Tratar en Concepción,, calle Tucumán N.º 141.

Otbre26-7040—26—11

La casa más POPULAR en San Juan

ROPERIA - MERCERIA - FANTASIAS - SEDERIA Y BONETERIA

GRANDES OCASIONES — Rivadavia y Tucumán

GRANDES OCASIONES — Rivadavia y Tucumán

Continúa con pleno éxito la Venta General de Novedades y articulos clásicos para la actual estación, figurando lo mas representativo de la MODA, creado y consagrado por sus principales centros.

PRECIO FIJO ✻✻✻ PRECIO FIJO

SULFURO DE CARBONO 'KILHAL'

Sulfato de cobre
Azufre sublimado
Arseniato de plomo
Verde Paris, Pungi Bordo

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Casa ROGELIO FERNANDEZ y

Se vende

Un motor a nafta marca alemana, sencillo y práctico, con su correspondiente enfardadora en perfecto estado, para 250 fardos diario el mínimo.

Se aceptan carros en buen estado y el resto en dinero.— Para tratar Entre Ríos N.º 963 y para verlo Rioja N.º 350.

Nbre23-7115-28-11

ADOBES

De buena clase, tiene para vender Zoilo Correa.— Para tratar Entre Ríos 963.

Nbre23-7116-23-12

NO LIQUIDA LA
CASA MAZZITELLI
Pero vende a precios sin competencia

Bazar, Pintureria, Jugueteria, Taller y venta de cuadros, papeles de empapelar, Vidrios cristal, herramientas y útiles para repujado. Gran surtido de artículos de regalo; estátuas y jarrones de terracota. 20.000 postales de $ 0.05 a 2.00

Visiten nuestra casa y se convencerá de lo bueno y barato

689 RIVADAVIA 689

Nov21-7112-31-12.

EL GRAN BARATILLO BATTIAS

AVISA a SU DISTINGUIDA y NUMEROSA CLIENTELA que debido a la afluencia de mucho público que acude á su Casa Central ha resuelto abrir su Sucursal bajo el nombre de

EL DEFENSOR DE LOS POBRES

Rivadavia esquinà Catamarca

Oct 11-70010-11-11

JOSE BATTIAS

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020